



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección Administración de Pensiones

Área Gestión Pensiones IVM

Teléfono: 2284-9200 ext. 91081232

Correo electrónico: gp_agpivm@ccss.sa.cr

GP-DAP-AGP-1001-2020

2 de diciembre de 2020

Señor
Guillermo Prado Viales

Estimado señor:

Asunto: Respuesta a planteamiento

Con instrucciones de la Gerencia de Pensiones y de la Dirección Administración de Pensiones, por este medio se brinda respuesta a su nota de fecha 29 de agosto del 2020, misma que presentara a la Presidencia de la República por medio de la cual solicita una pensión para el Sr. José de Jesús Romero Cerna identificación N° 01630100440, al respecto se informa:

De acuerdo con información del Sistema Integrado de Pensiones, el Sr. José de Jesús Romero no aparece cotizando para el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, por tal motivo no puede acogerse a una pensión por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Atentamente,

ÁREA GESTIÓN PENSIONES IVM

Lic. Adolfo Arias Coleman

Jefe

A.A.C./j.c.g.

Copias: Sra. Sandra Loría Chaves, Jefe Gestión Documental, Presidencia de la República. Ref. Oficio DP-OGP-0876-2020

Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe Despacho, Presidencia Ejecutiva. Ref. Oficio PE-2479-2020 coinccss@ccss.sa.cr

Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente, Gerencia de Pensiones. coinccss@ccss.sa.cr. Ref. TDI-GP-0616-2020

Ing. Ubaldo Carrillo Cubillo, MBA, Director, Dirección Administración de Pensiones. Dir.Adm.Pensiones@ccss.sa.cr

Archivo

Ruta digital